**INFORME DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO DEL PL SBAP y PL SENAF**

**Elaborado por: Rodrigo Herrera Jeno, Asesor Legislativo, Comité PS, Senado de la República.**

**Fecha de elaboración del presente informe: 31 de marzo de 2019.**

1. **Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín n° 9404-12)**

**Urgencia actual:** Suma.

**Fecha de ingreso:** 18 de junio de 2014.

**Cámara de origen:** Senado.

**Estado de tramitación**: Primer trámite constitucional.

**Desarrollo de la tramitación:**

* Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales (ingreso: 18.06.2014, despachado con segundo informe: 23.11.2017).
* Discusión en general: 04.03.2015.
* Comisión de Hacienda (ingreso: 23.11.2017; despachado con informe pendiente para marzo: 22.01.2019).
* Sala: pendiente para marzo 2019.

**Tramitación del PL en comisión de Hacienda del Senado:**

* PL retoma discusión en la Comisión de Hacienda el 8 de enero de 2019 cuando el Ejecutivo coloca suma urgencia al PL, contando con el acuerdo entre los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente de traspasar las áreas protegidas al Servicio de Biodiversidad una vez se promulgue la ley SBAP.
* En la Comisión de Hacienda se realizaron 4 sesiones y el proyecto fue despachado el 22 de enero de 2019 con informe pendiente para marzo. La discusión se focalizó en temas laborales, administrativos y presupuestarios. El H.S. Letelier solicitó incorporar texto sobre la protección de los polinizadores nativos e introducidos, siendo acogido por el MMA. Sobre temas laborales, los senadores manifestaron su preocupación de que los trabajadores no sufran desmedro en sus derechos laborales en el traspaso al nuevo servicio, lo cual fue subsanado con algunas enmiendas (en principio propuestas por el Ejecutivo). El único invitado a exponer sobre esta materia fue el Guardaparque Osvaldo Herrera de CONAF.
* En términos generales, el H.S. Letelier (Presidente de la Comisión) manifestó no estar acuerdo con el proyecto principalmente porque el presupuesto asignado no asegura la real conservación y protección de la Biodiversidad. El resto de los senadores (H.S. Coloma, H.S. Ruminot, H.S. Lagos Weber y H.S. Pizarro) no presentaron mayores objeciones siendo su postura avanzar con el proyecto.
* Las propuestas de enmiendas comprometidas por el Ejecutivo el 22.01.2019 no fueron realizadas, siendo los propios senadores quienes presentaron algunas modificaciones ese mismo día.
* El PL fue despachado de la Comisión de Hacienda a la Sala. En la sala se tomó el acuerdo que las normas laborales sean vistos en la Comisión de Trabajo.

1. **Proyecto de Ley que Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica de Ley General de Urbanismo y Construcciones (boletín n° 11175-01)**

**Urgencia actual:** Simple.

**Fecha de ingreso:** 04 de abril de 2017.

**Cámara de origen:** Cámara de Diputados. Tramitado por las Comisiones de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural; de Recursos Hídricos y Desertificación; y de Hacienda. Aprobado en general en la Sala el 24.01.2018.

**Estado actual de tramitación:** Segundo trámite constitucional.

**Desarrollo de la tramitación:**

* Cámara, Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural (informe: 19.10.2017).
* Cámara, Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación (informe: 26.10.2017).
* Cámara, Comisión de Hacienda (informe: 21.11.2017).
* Cámara, votación en sala general y particular: 29.11.2017 (Se despacha PL al Senado).
* Senado, Sala acuerda que sea visto por Comisión de Agricultura.
* Senado, Comisión de Agricultura (informe: 17.01.2018).
* Senado, Sala acuerda que sea visto por Comisión Unida de Agricultura y MA (24.01.2018).
* Senado, Comisión Unida de Agricultura y Medio Ambiente acuerda el 05.03.2018 que sea la nueva legislatura quién defina un procedimiento para tramitar el PL., y solicita indicaciones al Ejecutivo.

**Tramitación del PL en la Comisión Unida de Agricultura y Medio Ambiente:**

* Ejecutivo realiza indicaciones el 16 de octubre de 2018.
* Se desarrolla periodo de audiencias donde asisten representantes de sectores académicos, pueblos originarios, organizaciones gremiales y ONGs.
* Discusión en particular a partir del 7 de enero de 2019. Se alcanzaron a realizar 3 sesiones de votación.
* La mayor parte de las indicaciones fueron declaradas inadmisibles, incluidas aquellas respecto de la administración de las áreas protegidas de parte de los senadores. La posición del ejecutivo sobre esta materia es traspasar la administración de las áreas silvestres protegidas al SBAP. Secretaría de la comisión se encuentra elaborando comparado que incluye las indicaciones aprobadas, el cual debería estar para marzo del 2019.
* Se participó de las sesiones correspondientes a los días lunes 04, 11 y 18 de marzo 2019 de las Comisión unida de Agricultura, y Medio Ambiente y Bienes Nacionales, donde se votaron y aprobaron artículos del PL.
* La comisión unida acordó que las normas laborales del PL se analicen en dos sesiones en la Comisión de Trabajo.